

3. Datos personales:

Nombre:
 Apellidos:
 DNI:
 Domicilio a efectos de notificaciones:
 Población: Código postal: Provincia:
 Tfnos. de contacto: Fecha nacimiento:
 Nacionalidad:

M A N I F I E S T A

Que reúne las condiciones exigidas en la base 2.ª de la convocatoria.

4. Titulación:

5. Documentación que se adjunta:

1. Justificante de ingreso derechos examen en la cuenta del Ayuntamiento núm.
2. Fotocopia compulsada del DNI.
3. Fotocopia del título académico exigido en la base dos o del documento oficial de solicitud del mismo y abono de los derechos de su expedición.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a la persona interesada que los datos facilitados serán incluidos en un fichero propiedad del Ayuntamiento de Ugijar con la finalidad de proceder a la tramitación de la solicitud de admisión al presente proceso selectivo. Asimismo, se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Ugijar.

La persona abajo firmante, solicita su admisión a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, comprometiéndose a

probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud y a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

En, a de de 2011.

Firma

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ugijar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 31 de mayo de 2011, de la Sdad. Coop. And. Nico Internacional, de disolución. (PP. 1747/2011).

Que la sociedad Nico Internacional S. Coop. And. con CIF núm. F11268687, celebró Asamblea General Extraordinaria con carácter universal en fecha 27.8.2010, asistiendo la totalidad de los socios a la misma, don Rafael Ríos Rubio y don Ángel Cárdenas Ferrer, mediante la que se aprobó por unanimidad de los socios la disolución de la entidad debido a la imposibilidad de efectuar la actividad de la Cooperativa iniciar el proceso de liquidación, cesar al administrador único y nombrar al liquidador en la persona de don Rafael Ríos Rubio con DNI 31.786.333b-B. Dicho acuerdo se elevó a público mediante Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales en fecha 5.11.2010, en Algeciras, ante el Notario don Miguel Francisco Muñoz Cervera, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, siendo su protocolo el número 1459.

Algeciras, 31 de mayo de 2011.- El Liquidador, Rafael Ríos Rubio.